Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SC-0066-11/2019
Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la **Invitación Abierta Estatal** número **IAE-SA-SC-0066-11/2019,** relativa a la **"Contratación del Servicio Integral para llevar a cabo el primer Encuentro de Cocineras y Cocineros Tradicionales de la región del Papaloapan", solicitado por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca**, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Extraordinaria 021/2019, del 28 de noviembre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la **Invitación Abierta Estatal** número **IAE-SA-SC-0066-11/2019,** determinando procedente que la adjudicación del **lote único** se realice a la empresa **Servibanquetes y Eventos Salazar, S.A. de C.V.**: por un monto total de **$647,320.40** (Seiscientos cuarenta y siete mil trescientos veinte pesos 40/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Srta. de Administración

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 28 de noviembre de 2019.